



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
 Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



05 JUL 2010

CUDAP: Exp: 0016726-2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Lic. Jesús Daniel Kinder, solicitando autorización para realizar el “Curso de Postgrado en Mamografía”, que organizado por la Escuela Tecnología Médica, se llevará a cabo desde el 02 de junio hasta el 02 de diciembre del año 2010, bajo la dirección de los Sres. Lic. Jesús D. Kinder y Cristian I. Daghero, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 08 de junio del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la realización del “Curso de Postgrado en Mamografía (COD. 319)”, que organizado por la Escuela de Tecnología Médica, se llevará a cabo bajo la dirección de los Sres. Lic. Jesús D. Kinder y Cristian I. Daghero, desde el 02 de junio hasta el 02 de diciembre del año 2010. La actividad tiene una inscripción de \$ 40 (cuarenta pesos), y el costo total es de \$ 1500 (mil quinientos pesos) a pagar en 6 cuotas mensuales de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) cada una, que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art.2º) La distribución de los ingresos por aranceles se hará de la siguiente manera: el 7,5% para la Secretaría de Graduados, el 7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas, el 5% para Rectorado, el 10% para la Escuela de Tecnología Médica y el resto al Centro Formador.

Art.3º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2010.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
 SECRETARIO TECNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
 cursos.mf.ccp.

472

